



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 667-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia del Magistrado Vocal Quinto, MSc. Mynor Custodio Franco Flores, se integra el Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que los señores Jaime Bestard Duscheck, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay y José Thompson, Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL, en nota DRIP/Presidencia TSJE No. 165/2022 y oficio número CA-364-22, de fechas 1 de diciembre de 2022, respectivamente, extienden cordial invitación para que un funcionario de este Tribunal, participe en la Misión de Observación de las Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023, de la República de Paraguay, del 16 al 19 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que este Organismo Electoral, estima pertinente para la Institución la participación del Licenciado Álvaro Ricardo Cordón Paredes, Magistrado Suplente, dada la importancia y naturaleza de dicho evento, siendo procedente que se cubran los gastos de transporte aéreo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo, designar al Licenciado Álvaro Ricardo Cordón Paredes, Magistrado Suplente de este Tribunal, para que participe en la Misión de Observación de las Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales 2023, de la República de Paraguay, del 16 al 19 de diciembre de 2022;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Dirección de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cincuenta por ciento (50%)** de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático a favor del Licenciado Álvaro Ricardo Cordón Paredes, Magistrado Suplente, del 16 al 19 de diciembre de 2022;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del **seguro médico de viaje** a favor del Licenciado Álvaro Ricardo Cordón Paredes del 16 al 19 de diciembre de 2022 y de la **prueba de detección del virus SARS COVID-19**, más como el costo del boleto aéreo;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

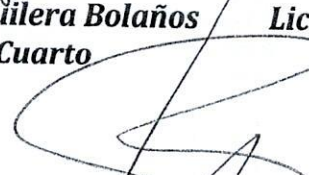



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho de
Secretaría General

